

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACIÓN	17001 33 39 005 2022 00139 00
ACCION CONSTITUCIONAL	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS ¹
ACCIONANTES:	JESÚS ALBERTO SALAZAR HINCAPIÉ
ACCIONADOS:	MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS. AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
ESTADO ELECTRÓNICO	No. 008 del 24 de enero de 2024

A través de archivo obrante 39Memorial.pdf, el accionante en el asunto de la referencia indicó que recibió “el servicio de los trabajos solicitados por medio del derecho de petición a plena satisfacción”. Por lo anterior, **CÓRRESE** traslado a las partes por el término de 3 días, para que se prenutrien si así a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS GONZAGA MONCA CANO
JUEZ

¹ ACCIÓN POPULAR SEGÚN LA LEY 472 DE 1998.